

ria que debe obtener esta Ciudad; Todo lo qual
entero, y confixio en tan importante negocio; Ten en
zion ala nueva gracia y onor que R. N. la dispensa, obe
derrióna y otra R. N. con la mayor veneracion,
Y a todo se guarden y cumplan segun y conforme
en ella se expresa; Ten en consideracion a que este R.
Privilegio es notorio que lo ha volizirado, ventilado, y
disputado con el mayor onor y zelo, y ala costa de
bastante dispendio dho Sr. D. Juan de Sandoval,
que vive en este año e (empleo de Cavallero de Sello
y Penon, y rubrico de Gonzalo Maria Sandoval
el de Alferes mayor, para cuyo logro ha pasado por
dos vezes a la Corte el Sr. D. Juan Antonio Sandoval
tambien rubrico de aquel y de R. N. de este Ayuntamiento,
haziendo a R. N. Varias representaciones, y recurros
costeando lo todo de su caudal: Es de luego portar
conocido, y penalado por vicia, y por muchos que
los de esta Familia han hecho a la Corona, a esta
Ciudad, y su Comun, en lo muchos encargos, y comisio
nes de gravedad q. se les ha conferido de tiempo im
memorial; Da a dho. R. N. la m. v. expresiva